ANALISIS DEL SECTOR

SECRETARIA DE SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACIÓN	YESICA CATALINA ARIAS LLANOS	20 DE AGOSTO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso contractual.

I. LEGAL
II. COMERCIAL
III. FINANCIERA
IV. ORGANIZACIONAL
V. TECNICA
VI. ANALISIS DEL RIESGO

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, A COORDINAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIM NO. 20250000013887, DENOMINADO: 'FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO', GARANTIZANDO SU EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026, DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL.

I. PERSPECTIVA LEGAL

ANALISIS DEL SECTOR

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 2069 de 2020.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Anti trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del

ANALISIS DEL SECTOR

proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

ANALISIS DEL SECTOR

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del **Sector de Servicios**

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "**Servicios – Segmento servicios**, fue realizado con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

El Municipio de Pueblorrico, en pro de garantizar servicio costo para el **"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, A COORDINAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIM NO. 20250000013887, DENOMINADO: 'FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO', GARANTIZANDO SU EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026, DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL."** pretende adelantar un proceso de contratación con el fin de satisfacer la mencionada necesidad, por lo que previamente se realizó un estudio del sector económico (Mercado) y se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto, el cual fue realizado mediante los siguientes métodos:

ANALISIS DEL SECTOR

PRECIOS REFERENCIA SECOP DE OTROS MUNICIPIOS:

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido los productos de impresión similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co donde se encontró lo siguiente información:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR
2020	MUNICIPIO DE LIBANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE ALIMENTOS PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE, EL CUAL SE EJECUTA EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO.	02 MESES	$ 4.800.000
2021	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ENLACE DEL “PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE” Y SUBPROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA.	06 MESES	$13.200.000
2021	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ENLACE DEL “PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE” Y SUBPROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA.	03 MESES	$5.400.000
2021	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	01 MES	$1.800.000

ANALISIS DEL SECTOR

		ADMINISTRATIVA COMO ENLACE DEL "PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE" Y SUBPROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA.		
2022	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ENLACE DEL "PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE" Y SUBPROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA.	06 MESES	$10.800.000
2022	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO ENLACE DEL "PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE" Y SUBPROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, EDUCACION Y BIENESTAR SOCIALDEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA.	05 MESES	$12.500.000
2023	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA COMO ENLACE DEL "PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE" Y SUBPROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, EDUCACION Y BIENESTAR SOCIALDEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA.	06 MESES CON 27 DIAS	$17.940.000
2025	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA ENTIDAD PARA LA COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS	3 MESES	$9.450.000

ANALISIS DEL SECTOR

		ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROYECTADOS EN EL PLAN DE DESAROLLO COMPROMETIDOS CON LA GENTE EN LA LINEA 1: COMPROMISO SOCIAL EN ACCIÓN, ESPECIFICAMENTE EL PROGRAMA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, EN LOS DIFERENETS GRUPOS POBLACIONALES DE LA CABECERA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA, PARA EL AÑO 2025		

El valor del SECOP no será tenido en cuenta debido a el servicio a prestar no posee las mismas especificaciones técnicas y cantidades a las del presente objeto.

ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS DE LAS ÚLTIMA VIGENCIAS EN EL MUNICIPIO A continuación, se relaciona el valor unitario de la última contratación adelantada por el Municipio, así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2025	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA ENTIDAD PARA LA COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROYECTADOS EN EL PLAN DE DESAROLLO COMPROMETIDOS CON LA GENTE EN	4 MESES	DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($18.038.333)

ANALISIS DEL SECTOR

		LA LINEA 1: COMPROMISO SOCIAL EN ACCIÓN, ESPECIFICAMENTE EL PROGRAMA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, EN LOS DIFERENETS GRUPOS POBLACIONALES DE LA CABECERA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA, PARA EL AÑO 2025		

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO: Los proveedores a los que se les solicito cotización son:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	MENOR PRECIO
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
N/A	N.A.	**N.A**	N.A	N/A

Para obtener el valor estimado se inicia buscando los precios SECOP, los cuales no fueron tenidos en cuenta en atención con los elementos tienen especificaciones técnicas distintas, luego se

ANALISIS DEL SECTOR

verifican los precios históricos y se toman los valores hallados en las ultimas vigencias.

Con el propósito de determinar las características comerciales del servicio a prestar que en este caso se requiere de la **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, A COORDINAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIM NO. 20250000013887, DENOMINADO: 'FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO', GARANTIZANDO SU EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026, DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL.",** por parte del Municipio desde el punto de vista comercial se involucra el chequeo de la oferta, la demanda para el sector de servicios evaluando los siguientes.

ANALISIS DE LA DEMANDA DEL SECTOR DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Son las entidades públicas de la Nación quienes ofertan hacia el mercado del sector servicios de apoyo a la gestión, las necesidades a suplir en materia de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, estas Entidades del sector Público son las que se enumeran en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, así:

> "Artículo 2º.- De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta Ley:
>
> 1o. Se denominan entidades estatales:
> a. La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.
> b. El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos…"

ANALISIS DEL SECTOR

ANALISIS DE LA OFERTA PARA "OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, A COORDINAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON BPIM NO. 20250000013887, DENOMINADO: 'FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO', GARANTIZANDO SU EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026, DE ACUERDO CON LO CONTENIDO EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL.

Se pueden contratar este tipo de servicios, con todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente necesidad, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

POSIBLES OFERENTES Podrán participar en el presente proceso de selección, personas jurídicas o naturales en forma individual o conjunta, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, consideradas legalmente capaces para participar en procesos contractuales y celebrar contratos con el **Municipio** y que cumplan la siguiente capacidad**.**

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

FORMACIÓN ACADEMICA	**REQUERIDO**	**APORTADA**
TITULO	Bachiller con Diplomados en áreas deportivas.	si

EXPERIENCIA	**REQUERIDO**	**APORTADA**
SE REQUIERE EXPERIENCIA RELACIONADA	6 meses de experiencia	si

III. PERSPECTIVA FINANCIERA

Para el desarrollo del **servicio** objeto del **proceso selección contratación directa** se contempla el apalancamiento de los costos mediante el pago de actas parciales.

IV. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de **contratación directa** en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva NO APLICA

V. PERSPECTIVA TECNICA

7.1.1 Presentar cronograma de actividades, planeación y diario de campo queden muestra de la ejecución del proyecto, aprobado por el supervisor del contrato.
7.1.2 Consolidar las bases de datos presentadas mes a mes por cada uno de los monitores con lugar de residencia, teléfono, documento, fecha de nacimiento, clasificación por grupo especial (discapacidad, gestante, afro, indígena) medidas antropométricas y/o la información que el contratista crea pertinente.
7.1.3 Organizar con el apoyo de los gestores encargados de cada disciplina deportiva torneos deportivos, competencias y acciones encaminadas al disfrute y sano uso del tiempo libre.
7.1.4 Realizar el acompañamiento y direccionamiento de cada uno de los gestores contratados para el fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y educación física del municipio.
7.1.5 Realizar inventario de los elementos entregados para el desarrollo de las actividades, y entregar en el primer informe y último informe del contrato
7.1.6 Representar el municipio en los diferentes eventos en que se requiera.
7.1.7 Proponer proyectos que vayan en beneficio del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física del municipio.
7.1.8 Realizar mes a mes el programa “VIERNES SALUDABLE” .
7.1.9 Coordinar en apoyo a los monitores mes a mes el programa “ciclo paseo urbano”.
7.1.10 Coordinar los diferentes eventos realizados en el municipio en deporte, recreación, actividad física y educación física.
7.1.11 Realizar los diferentes informes a los entes de control como INDEPORTES, Ley del tabaco, entre otros
7.1.12 Coordinar con los monitores la conservación y ornato de los escenarios recreativos y deportivos
7.1.13 Presentar informe mensual sobre las actividades realizadas dentro del marco contractual, con evidencias contundentes, listado de asistencia y soporte del pago de la Seguridad Social.
7.1.14 En el último informe, el contratista deberá hacer entrega al Supervisor de la información que proyecte y reciba en representación del Municipio y que permita la continuidad de los procesos Administrativos de la Entidad, ya sean documentos, imágenes físicos y virtuales de todo el programa con cada una de las monitorias

ANALISIS DEL SECTOR

VI. ANALISIS DEL RIESGO

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos se elaboró con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Ver anexo Matriz de riesgo.

YESICA CATALINA ARIAS LLANOS
Secretaria de Salud, Bienestar Social y Educación